

DECRETO ALCALDICIO - Nº 002271

Casablanca, 19 ENE. 2011

VISTOS:

- 1.- La solicitud presentada por Don Juan Jorquera Reyes, Rut 12.001.724-1, para que se le otorgue Patente Comercial Definitiva, en el establecimiento ubicado en Avenida Arturo Prat Nº 230 Villa Santa Barbara, comuna de Casablanca.
- 2.- Lo informado al respecto por la Dirección de Obras Municipales y la Dirección de Administración y Finanzas.
- 3.- Que se pagaron los derechos municipales correspondientes en la Tesorería Municipal de Casablanca.
- 4.- Lo establecido en el Art. 26 inc. 3 D.L. 3063 del año 1979, Ley de Rentas Municipales.
- 5.- Las facultades que me confieren los artículos 2, 5, 6, 10 y 56 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- I.- Otorgase Patente Comercial Definitiva a Don Juan Jorquera Reyes, Rut [REDACTED], para establecer el giro de "Alimentos Envasados, Frutas y Verduras, Bazar", ubicado en Avenida Arturo Prat Nº 230 Villa Santa Barbara, comuna de Casablanca.
- II.- Inclúyase en el Rol de Patentes Comerciales a contar del Segundo Semestre año 2011.
- III.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal



MIGUEL ANGEL MUJICA PIZARRO
Alcalde de Casablanca (S)

Distribución:
Alcaldía
Depto. Rentas y Patentes